



DOCUMENTO ELECTRONICO

RATIFICA EL FALLO Y ADJUDICA EL CONCURSO PROGRAMA REGIONAL STIC-AMSUD, DUODÉCIMA CONVOCATORIA, AÑO 2017, RESPECTO DE LOS PROYECTOS SELECCIONADOS CON CONTRAPARTES CHILENAS
RESOLUCION EXENTO N°: 3053/2018
Santiago 21/02/2018

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/1971, el Decreto Supremo N° 97/2015 y el Decreto Exento N° 1551/2017, todos del Ministerio de Educación; en la Ley de Presupuestos del Sector Público N° 21.053, para el año 2018; Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución Exenta N° 2908/2017, del 02 de abril de 2017 de CONICYT, que aprueba las bases de *Postulación del Concurso Programa Regional Stic-Amsud, Duodécima Convocatoria, Año 2017*.

2.- Lo indicado en el numeral *3.8 Modalidades y criterios de selección* de las bases precitadas, en el sentido que: i) la revisión de los proyectos en términos administrativos se realizará por cada organismo participante; ii) cada propuesta será evaluada por dos expertos internacionales designados por el Comité Científico del Programa Stic-Amsud; iii) el Comité Científico realizará las evaluaciones internacionales y la clasificación de los proyectos; iv) la selección y aprobación de los proyectos se realizará por el Comité Directivo del Programa Stic-Amsud, en base a la evaluación internacional, el informe del Comité Científico y la disponibilidad presupuestaria de cada contraparte; v) CONICYT a través de acto administrativo ratificará el fallo y adjudicará el concurso sobre la base de lo resuelto en la reunión de fallo organizada por la Secretaría del Programa.

3.- La difusión de la presente convocatoria en el diario El Mercurio, con fecha 04 de abril de 2017.

4.- La Resolución Exenta N° 5392/2016, del 29 de julio de 2016 de CONICYT, en virtud de la cual se declara a don ROBERTO MARIO COMINETTI COTTI-COMETTI en calidad de asesor científico experto de CONICYT ante los Comités Científicos de los Programas Stic-Amsud y Math-Amsud.

5.- El documento "*Informe del Comité Científico STICAMSUD 2017*", suscrito por la Presidenta del Comité Científico Stic Amsud y la Secretaría del Programa STIC Amsud.

6.- *El documento "Actas de la Reunión de los Comités Directivos de los Programas Regionales de Cooperación Científica STIC-Amsud y MATH-Amsud, 20 y 21 de noviembre de 2017, Río de Janeiro, Brasil"*, que da cuenta del número de proyectos presentados a las respectivas convocatorias y de los proyectos a ser financiados, entre otros aspectos de los Programas.

7.- Los siguientes listados en el marco de la presente convocatoria: i) proyectos presentados y fuera de bases; ii) proyectos adjudicados con contrapartes chilenas.

8.- El Certificado N° 06, del 22 de enero de 2017 del Departamento de Administración y Finanzas de CONICYT, de imputación y disponibilidad presupuestaria.

9.- Los Memorándums TED N° 1378/2018 y 2997/2018 (E1491/2018), del 24 de enero y del 08 de febrero del 2018 respectivamente, del Programa de Cooperación Internacional, por los cuales se solicita resolución de fallo de la presente iniciativa.

10.- Las facultades que detenta esta Dirección Ejecutiva (S) en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, el Decreto Supremo N° 97/2015 y el Decreto Exento N° 1551/2017, todos del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

1.- RATIFICASE el fallo y adjudicase los proyectos seleccionados en el marco del *Concurso Programa Regional Stic-Amsud, Duodécima Convocatoria, Año 2017*, presentados con contrapartes chilenas:

Proyectos seleccionados con contrapartes chilenas**Programa STIC-Amsud****Duodécima Convocatoria****Año 2017**

CÓDIGO	ACRÓNIMO	TITULO	INVESTIGADORES	MONTO OTORGADO 1º AÑO 2018 EN €
18-STIC-01	CoDySCo2	Control of Dynamical Systems under Communication Constraints	João Manoel Gomes da Silva Jr Universidade Federal do Rio Grande do Sul (UFRGS)	9.100 €
			Pedro Luis Dias Peres UNICAMP, Brasil	
			Valter Júnior de Souza Leite Centro Federal de Educação Tecnológica de Minas Gerais (CEFET-MG)	
			Daniel Sbarbaro Hofer Universidad de Concepcion (UC)	
			Sophie Tarbouriech (CI)	
			LAAS-CNRS	
			Giorgio Valmorbida L2S	
18-STIC-02	DAJA	Detection strategies based on Software Metrics for Multitier JavaScript	Alexandre Bergel (CI) University of Chile	4.480 €
			Santiago Vidal UNICEN University, Argentina	
			Manuel Serrano INDES/Inria	
18-STIC-06	MOPAIOSIP	Ontological and metamodelling support for collaborative business processes in a Process-Aware Inter-organizational Service-Based interoperability platform for e-government	Andrea Delgado Instituto de Computación, Facultad de Ingeniería Universidad de la República, Uruguay	4.000 €
			Ricardo Gacitúa Universidad de la Frontera,	
			Universidad Técnica Federico Santa María,	

			Frédéric Bénében (CI)	
			IMT Mines Albi	
			Silvio Jamil F. Guimarães	
			Pontifícia Universidade Católica de Minas Gerais - PUC Minas	
			Arnaldo de Albuquerque Araújo	
			Universidade Federal de Minas Gerais - UFMG Computer Science Department	1.550 €
			Benjamin Bustos	
			Universidad de Chile Department of Computer Science (DCC)	
			Simon Malinowski (CI)	
			CNRS, Institut de Recherche en Informatique et Systèmes Aléatoires - IRISA	
18-STIC-09	TRANSFORM	Transforming multimedia data for indexing and retrieval purposes		

2.- El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución que complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la resolución original N° 2908/2017.

3.- DISTRIBÚYASE copia de la presente Resolución a la Dirección Ejecutiva, Programa de Cooperación Internacional, Departamento de Administración y Finanzas y Fiscalía.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

UNIDAD DE PRESUPUESTO - CONTABILIDAD	
FECHA	20-02-2018
ITEM	24.01.223
CENTRO DE COSTO	COOPERACION INTERNACIONAL
ANALISTA	Alejandra Moraga



DANIEL PORTALES VELASQUEZ DIRECTOR EJECUTIVO (S)
Director Ejecutivo (S)
PRESIDENCIA

DPV // RMM / SQG / smm

DISTRIBUCION:

INGRID MARLENE TAPIA - Secretaria Dirección - RELACIONES INTERNACIONALES
NELLY JERALDO - Secretaria - ADMINISTRACION Y FINANZAS
RICARDO CONTADOR - Coordinador(a) de Finanzas Unidad de Coop. Internacional - RELACIONES INTERNACIONALES
OFICINA DE - Buzón Oficina de Partes - GESTION DE PERSONAS
SHARAPIYA KAKIMOVA - Coordinador(a) de Relaciones Internacionales - FORMACION CAPITAL HUMANO AVANZADO
PEDRO PABLO ROSSI - Abogado(a) - FISCALIA
CATALINA FRIAS - Ejecutivo(a) de Proyectos - RELACIONES INTERNACIONALES

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799